

En ocasión del inicio del segundo debate del caso jurídico Saúl y Rogelio:

¡Exigimos la libertad inmediata para todos los presos políticos! ¡Justicia para Saúl Méndez y Rogelio Velásquez!

El martes 1 de septiembre inicia en Quetzaltenango el nuevo debate del juicio en contra de dos líderes comunitarios de Santa Cruz Barillas: Saúl Méndez y Rogelio Velásquez. Confiamos que en este debate prevalezcan la verdad, la justicia, y se concluya con sentencia absolutoria para los dos líderes comunitarios injustamente encarcelados. Demandamos también la liberación inmediata de todos los presos políticos – presos de conciencia por oponerse al modelo de exploración y explotación de bienes naturales, ajeno a la visión del buen vivir de los pueblos de Guatemala.

Líderes comunitarios criminalizados como enemigos

Saúl y Rogelio, originarios de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango son **líderes comunitarios a favor de la vida, a favor del territorio de los pueblos y a favor de la madre naturaleza**. Junto con otros hicieron uso de todas las formas de organización comunitaria, de las vías políticas, sociales y administrativas para defender los derechos humanos fundamentales de la población, mayoritariamente maya-q'anjob'al, frente a las intenciones de la empresa Hidro Santa Cruz de capital español que busca desde el 2008 instalar un proyecto hidroeléctrico en Santa Cruz Barillas. En junio del año 2007 se efectuó una consulta comunitaria de buena fe, expresando más de 40mil barillenses su desacuerdo con proyectos de explotación y exploración de bienes naturales – el Estado nunca reconoció los resultados de esta consulta. **El modelo empresarial de crecimiento económico se impone con la fuerza pública y en contra de visiones del buen vivir de los pueblos indígenas – racismo y discriminación estructural** se materializan en ataques a líderes comunitarios y el rechazo a sus visiones sobre la vida, los humanos y la naturaleza. Rechazamos enérgicamente que el gobierno del ilegítimo presidente Otto Pérez Molina haya ejercitado injerencia a favor de la empresa Hidro Santa Cruz, implementando estrategias represivas en contra de la población, incluyendo un estado de excepción en mayo 2012. Conflictividad social y división comunitaria son la consecuencia devastadora de este tipo de proyectos.

En este contexto, líderes comunitarios como Saúl y Rogelio **son criminalizados y penalmente perseguidos** por no estar de acuerdo con proyectos de explotación de bienes naturales. Se criminalizan por su condición de líderes comunitarios, a pesar de no haber cometido delito alguno, enfrentándose así a una **persecución penal por ser vistos como enemigos**. Muchas veces los líderes son acusados de figuras delictivas desproporcionadas (por ejemplo, de terrorismo), en procesos judiciales con injerencias de las empresas interesadas.

En el Norte de Huehuetenango, son alarmantes los niveles de persecución penal a líderes comunitarios en defensa del territorio – actualmente hay 9 presos políticos: 7 de Santa Cruz Barillas y 2 de Santa Eulalia. En importancia le sigue el departamento de San Marcos: 3 presos políticos de San Pablo y 1 de Malacatán. A pesar del principio de la presunción de inocencia y de la inexistencia de pruebas significativas, pasan meses y meses en prisión bajo condiciones infrahumanas. Además han ocurrido asesinatos de líderes comunitarios como Andrés Francisco Miguel (Santa Cruz Barillas) y Daniel Pedro (Santa Eulalia). Se conoce también de la existencia de más de medio centenar de órdenes de captura en contra de líderes y lideresas comunitarias.

Nuevo debate en el caso de Saúl Méndez y Rogelio Velásquez

El caso de Saúl Méndez y Rogelio Velásquez es particularmente preocupante, los dos dirigentes de Santa Cruz Barillas son quienes injustamente más tiempo han estado en prisión, en total dos años y nueve meses. Enseguida, información sobre el caso de los dos.

El 2 de mayo 2012, Saúl Méndez y Rogelio Velásquez junto con otros 9 líderes comunitarios fueron víctimas de **detenciones arbitrarias**, según calificación de las Naciones Unidas. No obstante de las ilegalidades, fueron **presos políticos** por más de 9 meses, hasta el 9 de enero de 2013 pudieron regresar a sus comunidades y hogares con sus familias, esposas, hijas e hijos.

El 27 de agosto de 2013 Saúl y Rogelio fueron nuevamente detenidos, **acusados de asesinato y femicidio por un linchamiento ocurrido en año 2010**. Muchos de estos linchamientos, no únicamente en Santa Cruz Barillas, suceden por la ausencia, inactividad o ineffectividad de las fuerzas de seguridad, de los operadores de justicia y del Ministerio Público – hay una clara responsabilidad de las entidades estatales en estos asesinatos colectivos.

En el caso concreto, la persecución penal de Saúl y Rogelio sucede a pesar de que ellos no estuvieron involucrados en los hechos ni en el lugar de los hechos. **Su criminalización coincide con intimidaciones previas de allegados a la empresa Hidro Santa Cruz, para hacerlos desistir de su oposición al proyecto Hidroeléctrico Cambalan**. El primer debate realizado en tribunal de Huehuetenango se caracterizó por vicios procesales y concluyó en noviembre 2014 con una sentencia de 33 años. Fue necesaria una apelación especial, la cual fue acogida por la Sala Séptima de Apelaciones de Huehuetenango en mayo de 2015, lográndose la anulación de la sentencia y el reenvió del caso para un nuevo debate.

A partir del 1 de septiembre, Saúl y Rogelio enfrentan el nuevo debate ante el Tribunal de Sentencia Penal de Delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer de Quetzaltenango. De acuerdo al cronograma de dicho tribunal los días 1, 4, 8, 10, 11, 28 y 30 de septiembre, así como el 13 de octubre de este año, se diligenciarán los medios de prueba. Quienes los acompañamos en su defensa **esperamos que los dos líderes comunitarios sean absueltos de los cargos imputados, porque son inocentes!** – confiamos que en el tribunal de Quetzaltenango prevalezcan la verdad y la justicia. Invitamos a la población de Quetzaltenango de acompañar de manera solidaria a los presos políticos en sus audiencias.

Demandamos

- Absolución de Saúl y Rogelio de los delitos imputados, por ser inocentes.
- Libertad inmediata de todos los presos políticos del norte de Huehuetenango y otras regiones del país.
- Que se anulen todas las órdenes de detención en contra de líderes comunitarios.
- Que haya resarcimiento económico, psicosocial y moral por el Estado y la empresa Hidro Santa Cruz para los líderes injustamente encarcelados durante meses.
- Que Hidro Santa Cruz desista de su presencia y sus proyectos en Santa Cruz Barillas y otros municipios del norte de Huehuetenango.
- Respeto a los resultados de la consulta comunitaria de buena fe del año 2007, realizada en Barillas.
- Crear condiciones para que la población barillense decida colectivamente sobre su futuro.

**¡LIBERTAD A TODOS LOS PRESOS POLÍTICOS DE GUATEMALA!
Huehuetenango y Quetzaltenango, 31 de agosto de 2015**

ESPOSAS Y FAMILIAS DE SAÚL MÉNDEZ Y ROGELIO VELÁSQUEZ

Alianza Política Sector de Mujeres, Asamblea de Pueblos de Huehuetenango ADH, Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala “Nim Ajpu”, Asociación de Mujeres Yalmoxt, Asociación para el Estudio y Promoción de la Seguridad en Democracia SEDEM, Asociación Política LA CUERDA, Asociación de Mujeres Aq’ab’al, Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala CEDFOG, Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos CALDH, Colectivo No’j Quetzaltenango, Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial ECAP, Consejo de Mujeres Cristianas, Fundación Tierra Nuestra, Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos UDEFEGUA, Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas UNAMG, Voces de Mujeres.

Nombres de presos políticos y tiempos en “prisión preventiva”

Santa Cruz Barillas, Huehuetenango:

- Antonio Rogelio Velásquez López 2/5/2012-9/1/2013 y desde 28/8/2013
- Saúl Aurelio Méndez Muñoz 2/5/2012-9/1/2013 y desde 28/8/2013
- Mynor Manuel López Barrios desde 29/9/2013
- Arturo Pablo Juan desde 26/2/2015
- Sotero Adalberto Villatoro Hernández desde 26/2/2015
- Francisco Juan Pedro desde 26/2/2015
- Bernardo Ermitaño López Reyes desde 9/6/2015

Santa Eulalia, Huehuetenango:

- Rigoberto Juárez Mateo 24-27/3/2015 y desde 27/3/2015
- Domingo Baltazar 24-27/3/2015 y desde 27/3/2015

San Pablo, San Marcos

- Fausto Sánchez Roblero desde 7/12/2014
- Lorenzo Ramírez Rodríguez desde 27/1/2015
- Alfonso Chilel Hernández desde 10/6/2015

Malacatán, San Marcos

- José Mauricio López Escobar desde 2012